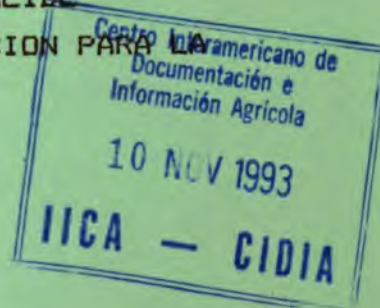


ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS DE DESARROLLO, ALIDE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA
AGRICULTURA, IICA



SISTEMAS ALTERNATIVOS DE FINANCIACION PARA LOS
PEQUEÑOS AGRICULTORES EN COLOMBIA

Elaborado por: Absalón Machado C.
Especialista en Desarrollo
Rural, IICA
Aníbal Llano García
Consultor IICA

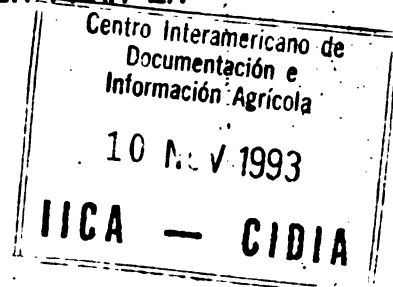
IICA
E 13
M176

Trabajo presentado a la Jornada Nacional sobre Financiación a la
Pequeña Agricultura en Colombia

Santafé de Bogotá, marzo 26-27 de 1992



**ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INSTITUCIONES
FINANCIERAS DE DESARROLLO, ALIDE
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA
AGRICULTURA, IICA**



**SISTEMAS ALTERNATIVOS DE FINANCIACION PARA LOS
PEQUEÑOS AGRICULTORES EN COLOMBIA**

Elaborado por: Absalón Machado C. ✓
Especialista en Desarrollo
Rural, IICA
Aníbal Llano García
Consultor IICA

**Trabajo presentado a la Jornada Nacional sobre Financiación a la
Pequeña Agricultura en Colombia**

Santafé de Bogotá, marzo 26-27 de 1992

00004030

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCION

I. Situación actual y perspectivas del crédito al pequeño productor	1
1. La política de crédito	1
2. Cobertura del crédito para pequeños	2
3. Los intermediarios financieros y el crédito a pequeños	5
4. Sistema financiero y desarrollo rural	8
5. Sistema cooperativo	10
II. Sistema de financiamiento al pequeño productor	19
1. El sistema ideal	19
2. Propuesta de apoyo al sistema solidario	20
3. Fortalecimiento del sistema formal de crédito	22
4. Sistema financiero y desarrollo rural	25
5. Estudio sobre el sistema financiero en las economías campesinas	28

Anexo Estadístico

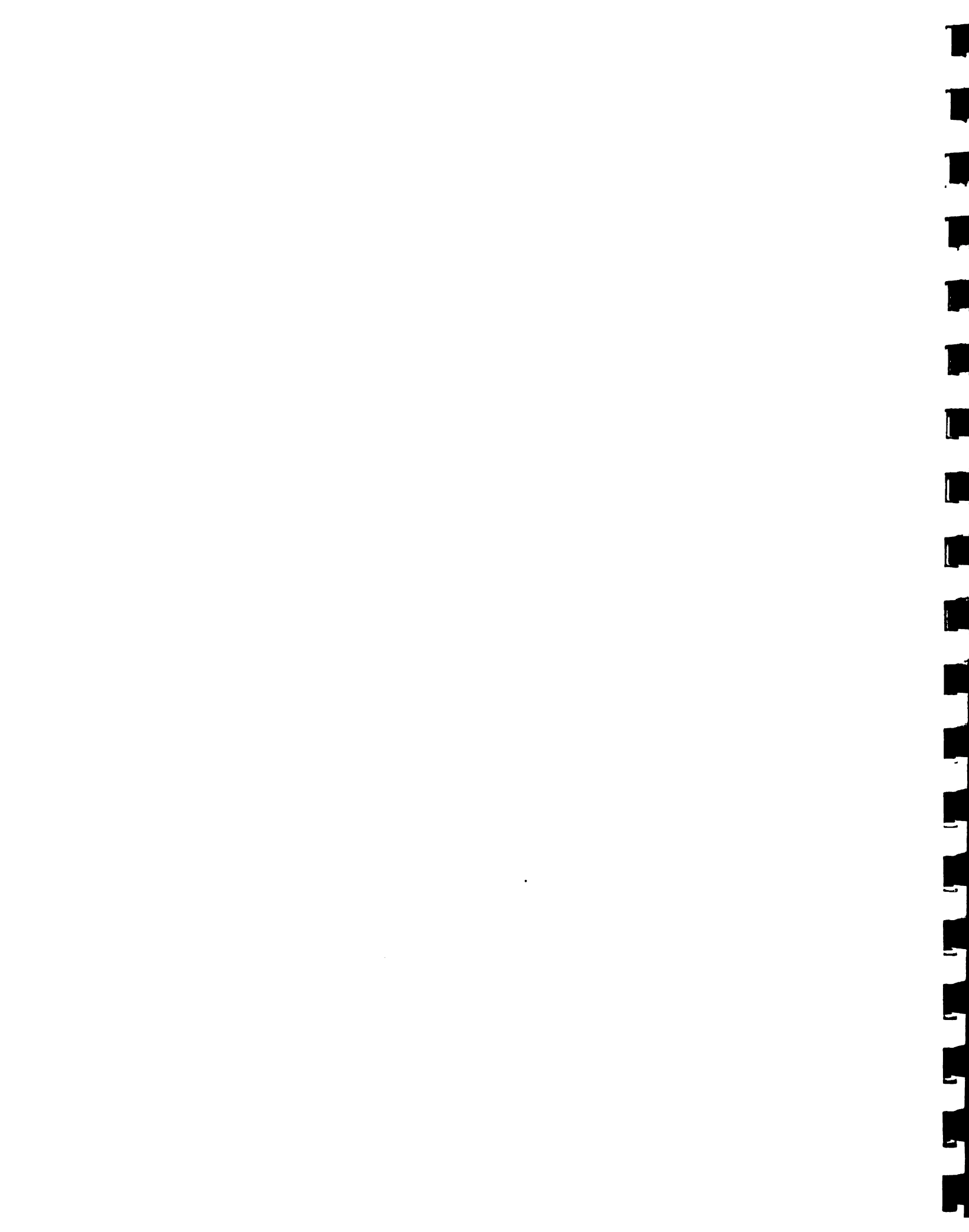


INTRODUCCION

Existe en América Latina y en Colombia una gran expectativa sobre las repercusiones que el proceso de apertura y modernización tendrá sobre la agricultura, y especialmente sobre las economías campesinas. El reto de modernización que se plantea para ellas, requiere de sistemas financieros adecuados. La pregunta actual es si los sistemas que estén operando tienen o no capacidad para responder a los retos de la modernización y la diversificación de las economías campesinas.

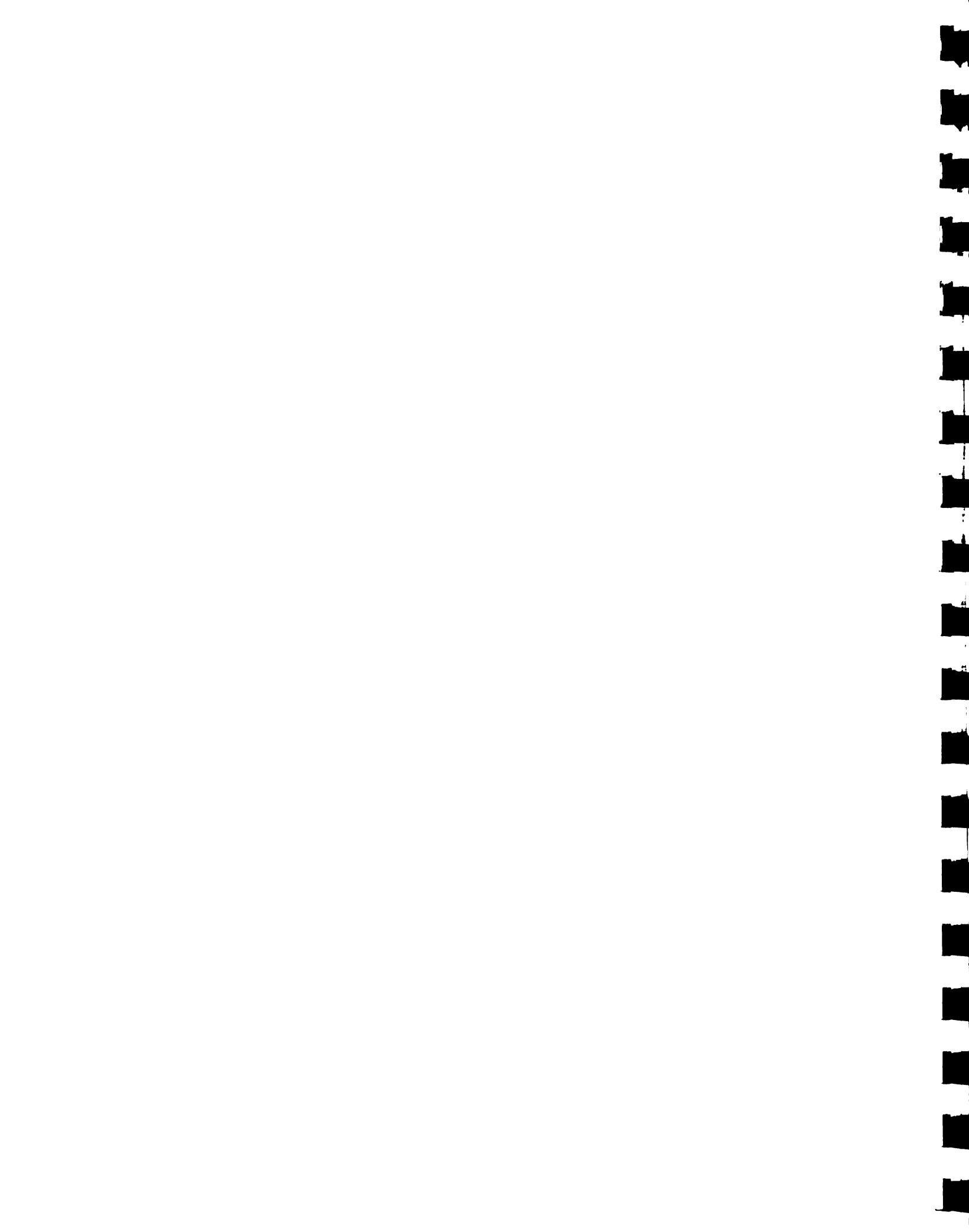
Con el fin de buscar respuestas a dichos interrogantes, ALIDE-FAO han organizado en varios países andinos unas jornadas nacionales buscando identificar propuestas que conduzcan a mejorar el funcionamiento de los sistemas formales de crédito y nuevas alternativas para desarrollar y dinamizar los mercados financieros rurales, buena parte de ellos fundamentados en sistemas informales de crédito para los pequeños productores. En el caso de Colombia el sistema formal opera a través del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (Ley 16/90).

Este documento, busca establecer una base y puntos de referencia a partir de los cuales se puedan concretar iniciativas que conduzcan a mejorar y ampliar el sistema financiero relacionado con los pequeños productores. A partir de un trazo sobre la situación actual, se presenta una serie de recomendaciones, algunas de las cuales son una ratificación de las propuestas hechas en el Seminario realizado en Guamo-Tolima los días 13 y 14 de marzo del presente año.



Las sugerencias están hechas sobre una concepción del desarrollo rural, entendido como un proceso de cambio de las sociedades rurales locales, en donde el crédito es un elemento de un complejo engranaje de relaciones, actividades y actores. El crédito requiere por ello de un acompañamiento de servicios de apoyo para que pueda ser eficiente.

Este trabajo contó con la estrecha colaboración de Luis Ortiz, Consultor de FINAGRO, pero ello no compromete a dicha Entidad.



I. SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL CREDITO AL PEQUEÑO PRODUCTOR

1. La Política de Crédito

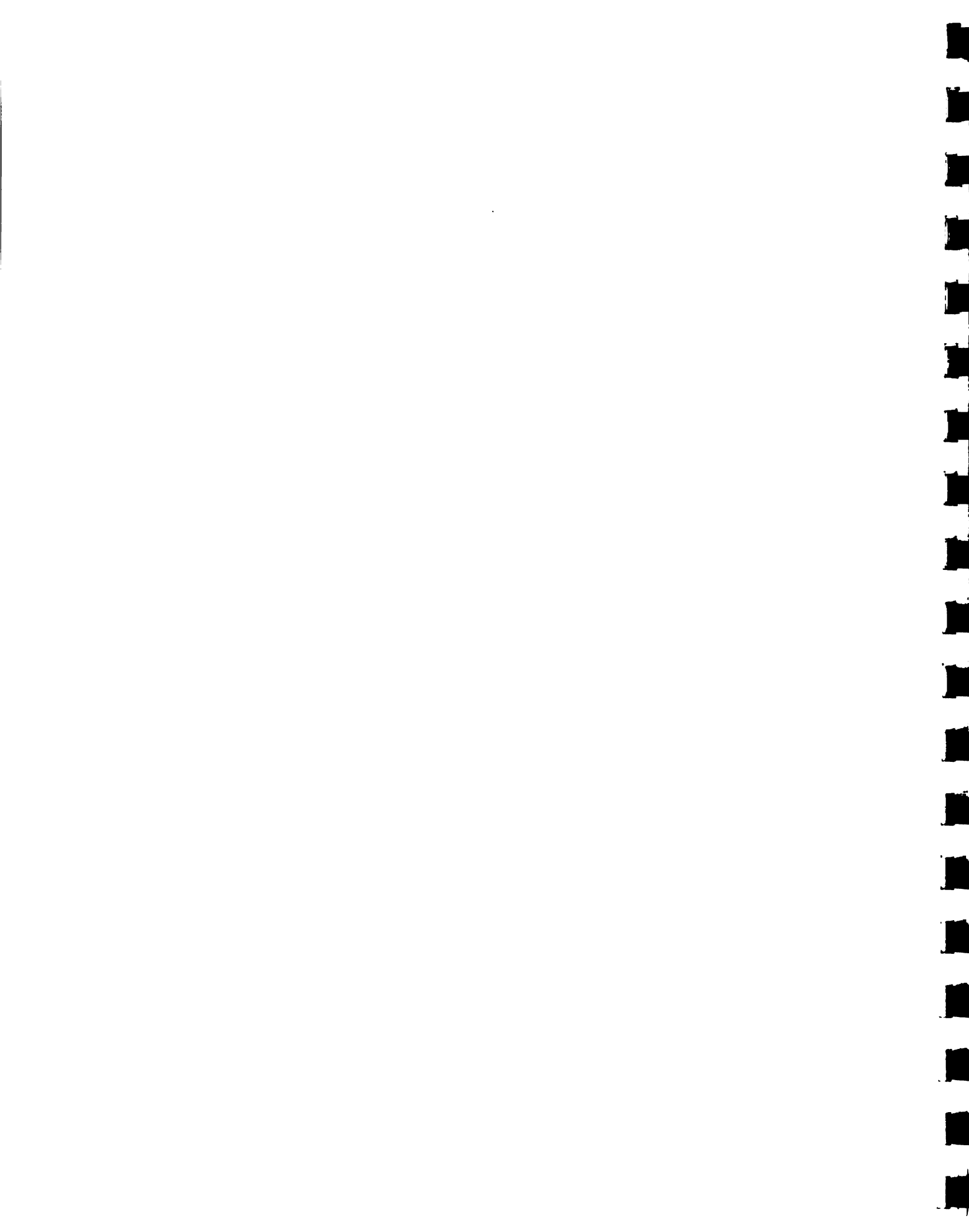
En cumplimiento de los postulados del nuevo modelo de apertura, el gobierno nacional impulsa la eliminación de subsidios estatales con el fin de dar paso a un mercado transparente, el cual supuestamente debe conducir a un mayor crecimiento y desarrollo.

En el Sistema Financiero Agropecuario se persigue la eliminación del trato preferencial y selectivo entre niveles de productores, pasando a un sistema donde todos se convierten en productores a secas, con las mismas condiciones de acceso a los recursos financieros. En efecto, en el pasado se hablaba de pequeños, medianos y grandes productores, en la actualidad el sistema financiero tan sólo se refiere a pequeño productor y otros productores. Se mantiene aún una diferenciación de los pequeños, la cual es transitoria hasta 1994 cuando se igualen todas las tasas de interés.

Es apenas obvio que estas transformaciones del sistema financiero hayan causado grandes inquietudes y polémicas, sobre todo en el sector campesino que resulta ser el más afectado. Tradicionalmente, a este sector se le brindaba un subsidio vía tasa de interés, y es por ello que las primeras reacciones se presentaron en contra del incremento de las tasas.

Hoy, después de haber recorrido un año de silenciosas inquietudes, la discusión toma otros giros: la cobertura, la oportunidad y la accesibilidad al crédito.

Para contrarrestar la eliminación de los subsidios el Gobierno ha ampliado y cualificado la oferta de crédito. Los subsidios deberán darse vía entidades especializadas, en forma de servicios o de transferencias directas del Estado.



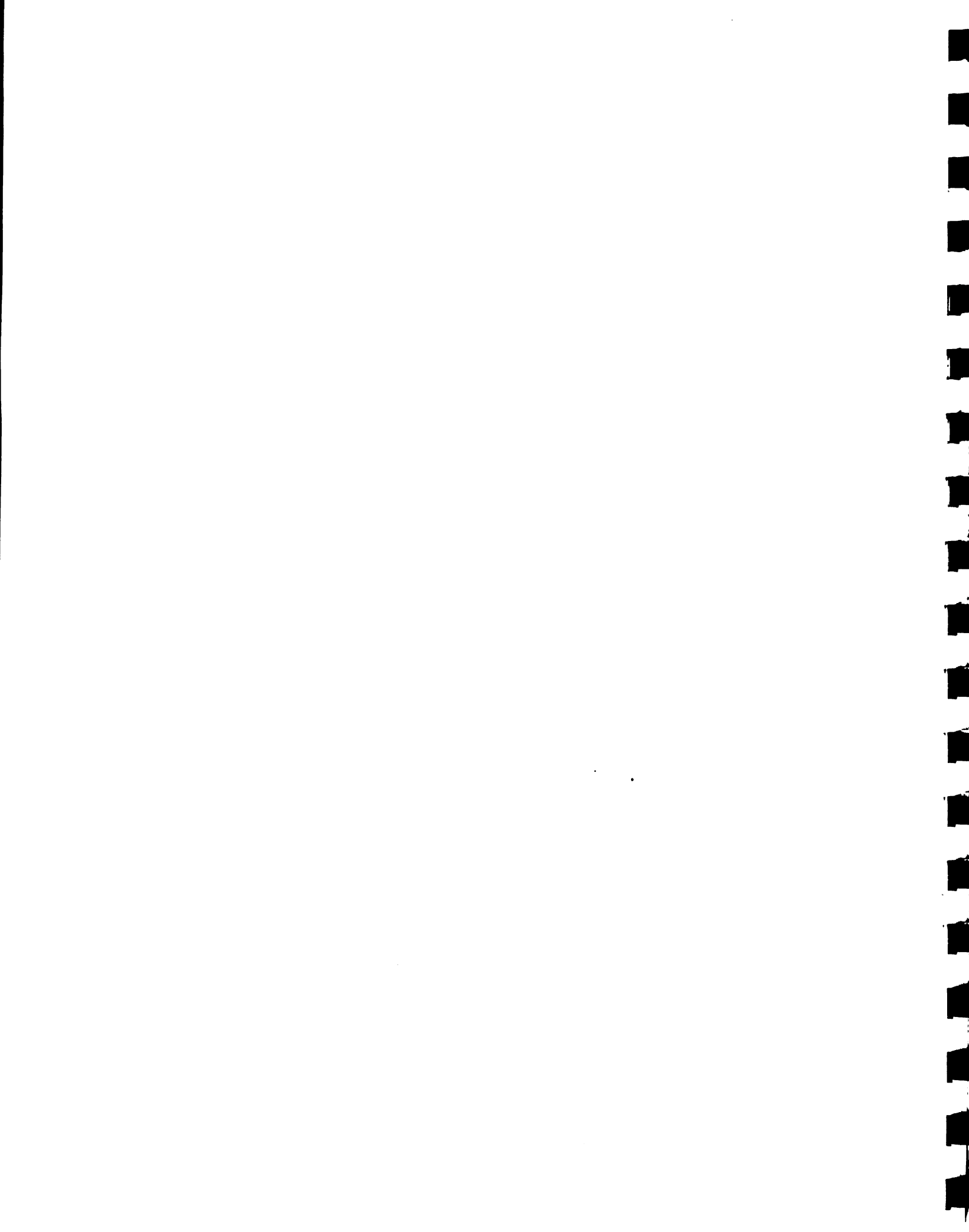
2. Cobertura del Crédito para Pequeños

¿Cuál es la verdadera dimensión de la oferta formal del sistema financiero para los pequeños productores y cuál es la demanda potencial?

En Colombia, según datos de la Misión de Estudios del Sector Agrpecuario para 1988, existen cerca de dos millones de predios menores de 20 hectáreas (se asume en forma simplista que un pequeño productor es aquel que posee menos de 20 hectáreas, dada la deficiencia de otras estadísticas), representados en 6.4 millones de hectáreas. Para este mismo año el SEAM presenta la cifra de 1'120.000 unidades de producción agropecuaria (UPAs) con áreas menores de 20 hectáreas. A este monto habría que sumarle 260.000 familias que según el INCORA no tienen tierra, para un total potencial de 1.380.000 familias de pequeños productores por una demanda del crédito.

Esta última cifra, es la más representativa de la demanda del crédito, por cuanto un productor puede tener acceso a uno a más predios bajo una misma unidad de explotación. Ella constituye aún una generalidad, por cuanto habría que considerar tanto a aquellos predios que siendo menores de 20 hectáreas no pueden ser catalogados como pequeños de acuerdo al uso intensivo que se dé a la tierra, como a los pequeños propietarios que no derivan su ingreso de la explotación de la parcela, sino del alquiler de su fuerza de trabajo, y por tanto, no serían demandantes del crédito^{1/}. Lo anterior puede contrarrestarse con aquellas UPAs mayores de 20 hectáreas que pueden considerarse pequeñas explotaciones, dada la mala calidad de los suelos la poca inversión, y su lejanía (tierras costeras y de colonización).

^{1/} Según la Encuesta de Hogares Rurales del DANE 1988, el 40% de campesinos deriva su ingreso de la salarización.

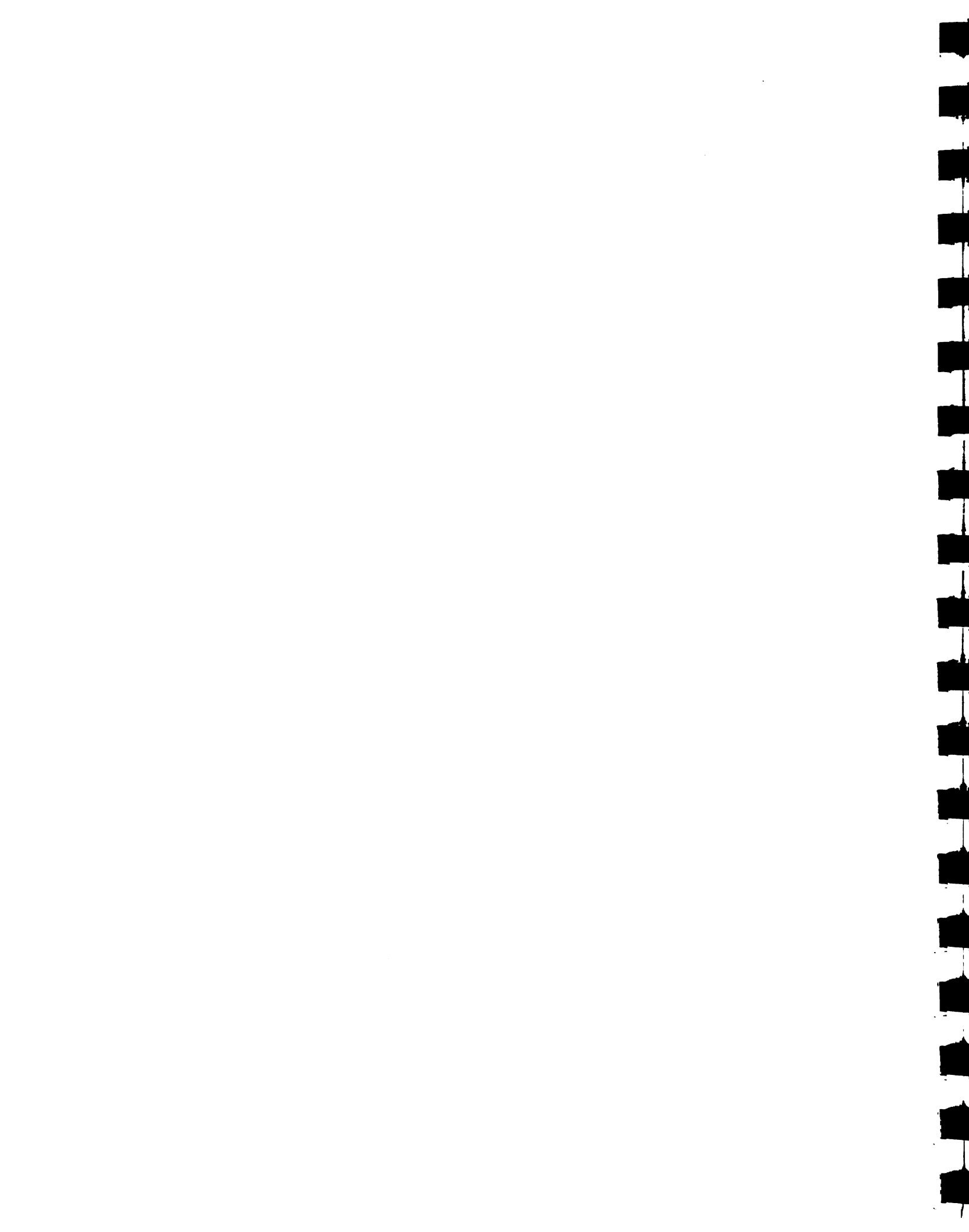


Ahora bien, frente a esta magnitud considerable de pequeños², el crédito colocado por los intermediarios financieros (Ver Cuadro A) a noviembre de 1991 sumaba \$113.400 millones, un 28.5% menos que las colocaciones realizadas en 1990. De este total, FINAGRO registra un monto de \$96.700 millones incluyendo el redescuento directo, el Convenio PMA-DRI y la sustitución de inversiones.

Teniendo en cuenta los informes de FINAGRO sobre el cubrimiento de 183.000 beneficiarios a través del redescuento directo³, los créditos no redescuentados a través de FINAGRO por parte de los intermediarios financieros y los usuarios del Programa Mundial de Alimentos (PMA), el cubrimiento aproximado del sistema formal de financiamiento sería de 220.000 pequeños productores, la mayoría de los cuales son objeto de los programas del PNR, Reforma Agraria y Desarrollo Integral Campesino (PDIC).

A este monto habría que sumarle los pequeños atendidos por los Fondos Ganaderos y los productores cafeteros cubiertos a través del

-
- ²/ Para el sistema financiero pequeño productor es aquella persona natural que posea activos totales no superiores a \$6 millones. El monto máximo del préstamo es de \$3 millones por usuario. Para 1992, de acuerdo al Decreto 312/91 del Ministerio de Agricultura, los montos se han elevado a \$7.609.200 de activos y de \$3.8 millones de crédito individual.
- ³/ El número total de aprobaciones para pequeños por parte de FINAGRO fue de 51.000 para cultivos semestrales y de 131.000 para otras inversiones. Se debe tener en cuenta que un productor puede acudir a uno o varios préstamos.



Fondo Rotatorio de Crédito Cafetero (en promedio unos 95.000/4), para un total aproximado de 330.000 pequeños productores beneficiarios del sistema formal de crédito. Esto significa un cubrimiento del 24% con respecto a número de UPAs y familias sin tierra.

La situación es más compleja si se analiza el cubrimiento regional de los créditos redescontados a través de FINAGRO, ya que existen departamentos como el Amazonas y Chocó en donde en el año de 1991 se colocaron 1 y 9 préstamos por valor de \$320.000 y de \$8.3 millones, respectivamente. Por el contrario, departamentos como Cudinamarca, Antioquia, Boyacá y Huila concentraron más del 50% del número y valor de los préstamos. (Anexo Cuadros 1 y 2).

Es conveniente destacar que el crédito para inversiones representó un alto porcentaje de las colocaciones, incrementándose un 47% con respecto a 1990. Pero por otra parte, el crédito para comercialización fue poco significativo durante 1991.

Bajo otro punto de comparación, en el Semestre B del 1991 se financiaron a los pequeños productores 65.000 hectáreas para cultivos semestrales representados en 24.000 préstamos, cifras que por demás representan una alta disminución con respecto al mismo período del año 1990, cuando se financiaron 97.000 hectáreas mediante 32.000 préstamos/5.

Estas cifras de cobertura del Semestre B tan sólo cubren el 10% de los cultivos transitorios de los UPAs < de 20 hectáreas, las cuales ascienden a 648.000 hectáreas, de acuerdo con el SEAM.

4/ De acuerdo con información directa del Banco Cafetero, en diciembre de 1991 se tenían 220.000 pagarés vigentes con un total de 95.000 pequeños caficultores.

5/ FINAGRO, 1991.



Según estudios del CEGA/6, el crédito al pequeño productor representa alrededor del 38% del total del crédito agropecuario en el año 1988-89, lo cual no se corresponde con la gran importancia de este sector en su aporte a la producción física y el valor de la producción a nivel nacional.

Como se puede apreciar, la cobertura del sistema formal de financiación para el pequeño productor es considerablemente baja y no se extiende más allá del 25%, quedando un amplio margen de productores que tienen que buscar este recurso en otras fuentes crediticias informales, que van desde los recursos propios, los agiotistas y usureros, las cooperativas de ahorro y crédito, etc.

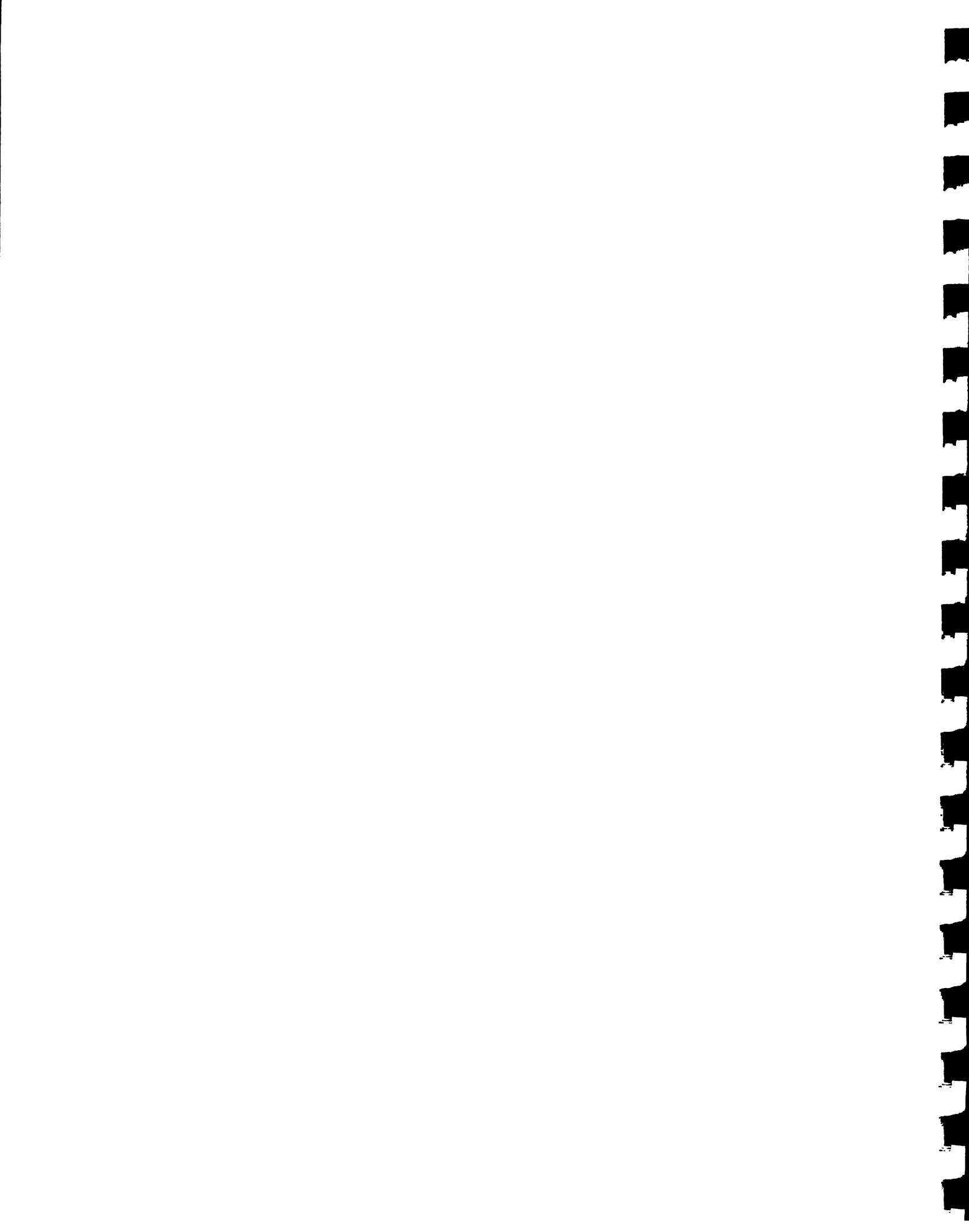
De acuerdo con estudios regionales/7, para el año de 1984 en el oriente Antioqueño, Córdoba y Sucre, los productores presentaron como fuente de financiamiento los recursos propios en un porcentaje del 55.4%, 65.2% y 73.6%, respectivamente.

3. Los intermediarios financieros y el crédito a pequeños

En cuanto a las perspectivas de corto y mediano plazo, la situación es aún más preocupante. La Caja Agraria ha sido históricamente la principal fuente de financiamiento formal de los pequeños productores, con una participación promedio del 50% del crédito agropecuario total. En la actualidad presenta una aguda crisis, por el déficit de sus operaciones y la disminución de fuentes importantes de recursos, como lo eran los bonos agrarios Ley

6/ CEGA, El crédito de fomento orientado al pequeño productor en Colombia. Bogotá, 1991.

7/ Mariano Arango y otros. Economía campesina y políticas agrarias en Colombia. Una evaluación del Programa DRI. CIE, Universidad de Antioquia 1987.



CUADRO A
EVOLUCION DEL CREDITO A PEQUEÑOS AGRICULTORES
Millones de pesos

ENTIDADES	1989			1990			1991 (1)		
	Redes.	R.Prop.	Total	Redesc.	R.Prop.	Total	Redesc.	R.Prop.	Total
ICaja Agraria	130.554	79.473	110.027	47.147	108.192	155.339	61.851	47.503	109.355
IBanco Ganadero	2.304	988	2.292	768	329	1.097	127	54	181
IBanco Cafetero	393	169	564	1.284	550	1.834	2.350	1.007	3.358
IOtros Bancos	234	100	334	279	120	399	361	155	516
TOTAL	133.487	80.730	114.217	49.478	109.191	158.669	64.690	48.720	113.409

Fuente: FINAGRO.

(1) Cifras a noviembre.



90/48 y el impuesto CIF a las importaciones. En efecto, para noviembre de 1991 los préstamos otorgados por la Caja sumaban \$109.300 millones, 30% menos que lo otorgado en 1990, con el agravante de la disminución de los recursos propios y el aumento del redescuento, lo cual debilita la captación de ahorro interno, limita la potencialidad de los recursos de FINAGRO y reduce la cobertura del crédito institucional: en 1990 los recursos propios fueron de \$108.000 millones y para 1991 disminuyeron a \$47.500 millones con un porcentaje de redescuento del 56.6% del total de préstamos, mientras en 1990 éste tan sólo ascendía al 30.4%.

Respecto a los otros intermediarios financieros, el Banco Ganadero que participa entre el 12 y el 13% en el crédito agropecuario total, presenta una fuerte disminución del financiamiento al pequeño productor al pasar de \$3.300 millones de préstamos redescontados en 1989 a tan sólo \$181 millones en 1991. Por el contrario, el Banco Cafetero eleva sus créditos al pequeño, concordante con su incremento en la participación del crédito agropecuario total: en 1982 participaba con el 12.6% y para 1992 se preve que su participación se eleve al 17%. (Anexo Cuadro 3).

Esta situación de disminución de cobertura de la Caja Agraria y del Banco Ganadero, se puede agudizar si se tiene en cuenta la baja rentabilidad que presenta para los intermediarios financieros el crédito para pequeños. Dado un margen de redescuento del 70% y una tasa de redescuento del DTF-4, e intereses al usuario del DTF-2, la rentabilidad sin costo de manejo sería tan sólo del 10.25%, mientras la intermediación para créditos al mediano y grande productor brindan un rendimiento del 42.7% (margen del 70%, tasa DTF e interés al usuario DTF + 6).

A lo anterior se une el retraso en la puesta en marcha del Fondo de Garantías para préstamos a pequeños que le permita a los



intermediarios financieros seguridad sobre sus colocaciones y ampliación de las coberturas.

En conclusión, existe en Colombia una gran brecha entre la demanda potencial del crédito por parte del pequeño productor y la oferta formal del sistema financiero, con la posibilidad de ensancharse, dadas las perspectivas poco favorables del principal intermediario financiero (Caja Agraria), y lo poco atractivo que es para los intermediarios el crédito a los pequeños.

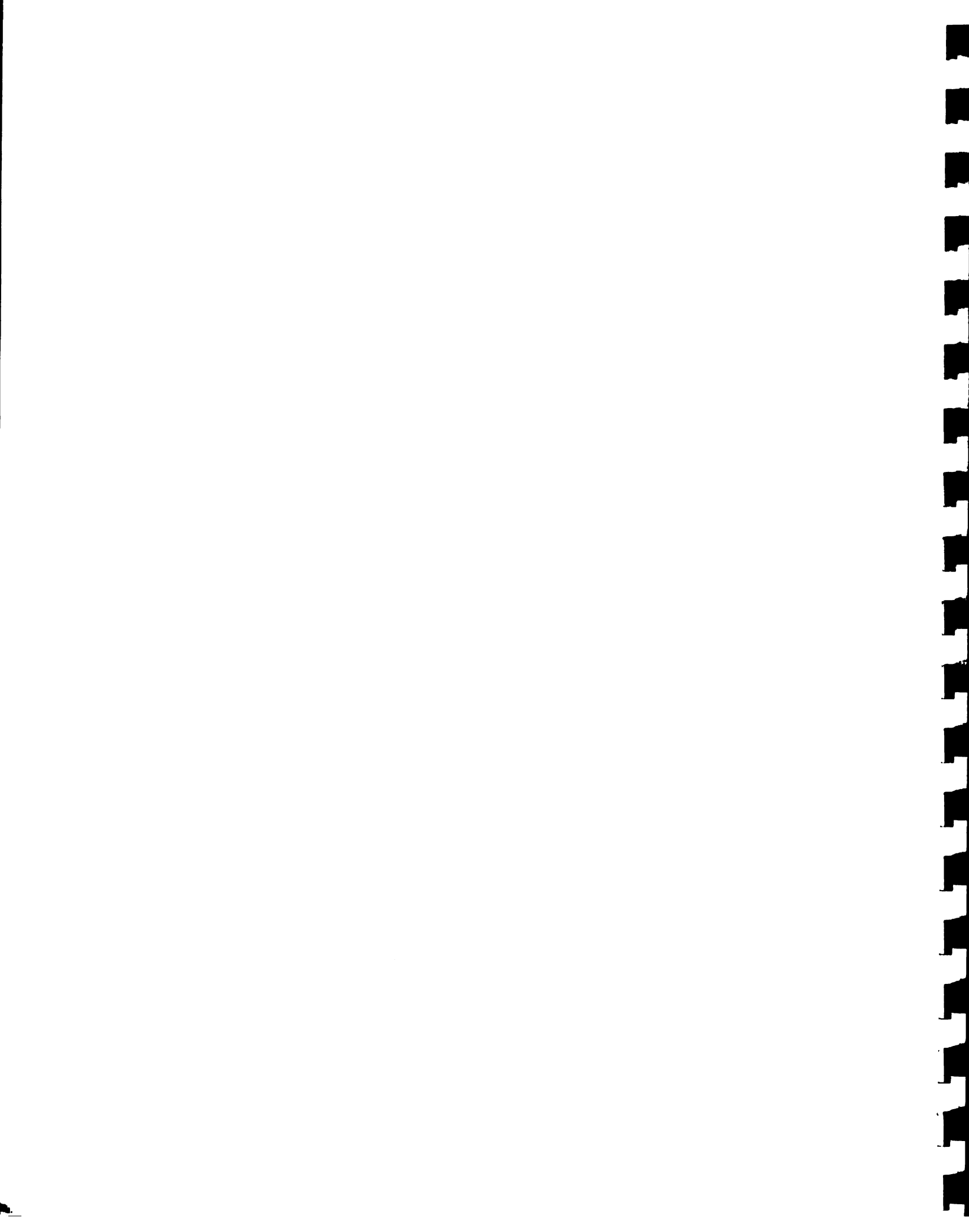
Todo ello hace pensar en la necesidad de buscar nuevas alternativas para el financiamiento a los pequeños productores del sector agropecuario y fortalecer los sistemas institucionales de financiación existentes.

4. Sistema Financiero y Desarrollo Rural

El desarrollo rural se entiende aquí como "el proceso de cambio y modernización de las zonas rurales atrasadas, tradicionalmente de predominancia campesina, que opera constituyendo a los campesinos, al Estado, a los empresarios locales y regionales en actores de esa transformación". En su sentido más amplio es un proceso de cambio de las sociedades rurales.

De la misma manera que el desarrollo rural no se alcanza solamente con el incremento en la producción agropecuaria, el crédito al pequeño productor por sí sólo no genera desarrollo. Se necesita por el contrario que se acompañe de otras actividades de apoyo para hacerlo eficiente.

Dadas las características de lo rural, un sistema financiero adecuado es aquel que responde a las necesidades prediales y extra-prediales de los productores. A nivel predial, el crédito a la



producción debe estar estrechamente ligado con la asistencia técnica, la capacitación del campesino, la adecuación del predio y la mecanización del mismo, además debe tener en cuenta que la producción no necesariamente es agropecuaria, también se dan actividades como la artesanía, la minería, la pesca, el comercio, etc..

Extrapredialmente, deben existir las condiciones para que el campesino pueda realizar su producción en la esfera del mercado y a su vez obtener los servicios de apoyo para el bienestar de su familia. En este sentido, debe garantizarse el acceso a los canales de comercialización y la agroindustria, a la tecnología, a los sistemas de información, y en general a todo aquello que dé soporte a la producción y al bienestar rural, como las vías, acueductos, adecuación de tierras, organización, etc..

Estas condiciones extraprediales pueden apoyarse a través de créditos a las organizaciones y a los municipios, o a través de transferencias directas del Estado y de programas como el PNR, la reforma agraria o el Programa de Desarrollo Integral Campesino.

De esta forma, el crédito destinado a la producción de los predios pequeños se debe enmarcar dentro de una política más amplia que contemple el desarrollo rural. Por ello, si se dan transferencias del Estado al sector rural, el sistema financiero debe articularse de alguna forma con dichas transferencias para poder alcanzar un desarrollo equilibrado.

En la actualidad, el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario se orienta a financiar las actividades relacionadas directamente con la producción al interior de los predios, y algunas actividades de apoyo en los mismos. En este sentido, habría que analizar los límites de este sistema y su posible ampliación de cobertura en el terreno del desarrollo rural.



Lo anterior es importante, máxime si se tiene en cuenta que el pequeño productor, dado el esquema de reproducción de sus economías, demanda un crédito integral, en donde aparte de la producción, le preocupa la vivienda, la educación, la salud, la capacitación técnica, la recreación, la organización, etc..

En el pasado, debido a que las entidades encargadas del desarrollo rural manejaban al interior de sus componentes la variable crédito, existía una relación estrecha entre crédito y desarrollo rural. Hoy, a causa de la especialización del sistema financiero, existe gran preocupación por la aparente no relación entre la política de crédito y la política de desarrollo rural. También es factor de preocupación la falta de participación de los usuarios en la toma de decisiones sobre el crédito, y en la poca descentralización del mismo.

De otra parte, el sistema actual y los anteriores responden ante todo a la oferta institucional de recursos y no a una relación estrecha entre éstos y la demanda de crédito por regiones y a nivel nacional.

En general puede decirse que el Estado colombiano se ha ocupado más por mantener una oferta de crédito para la producción, que en desarrollar mecanismos nuevos de demanda o de estímulo al ahorro rural. De otra parte, no han existido políticas e instrumentos para desarrollar sistemas financieros rurales que compitan con los actuales y conduzcan a una mayor eficiencia, mayores servicios a los productores y democratización del acceso al crédito.

5. El Sistema Cooperativo

La experiencia de otros países ha demostrado la crucial importancia del sector privado en el cubrimiento del crédito a los



pequeños productores, especialmente bajo los modelos de la economía solidaria. Se estima que entre un 20 a 25% del sistema financiero europeo es manejado por la banca social.

La antigua República Federal Alemana por ejemplo, tenía en 1987 8.410 cooperativas, entre ellas 3.480 de crédito con cerca de 11 millones de miembros. Aproximadamente el 50% de los hogares de la RFA recurrían al apoyo económico de una cooperativa⁸.

En la actualidad funcionan en Francia 3.700 cooperativas locales, 300 uniones cooperativas regionales y 15 uniones nacionales, esta red controla el 50% de la transformación de los productos agrícolas, el 70% de la recolección y almacenamiento de cereales, el 50% de la industria y comercialización de leche y el 70% del procesamiento del vino. Con respecto al crédito agropecuario existe el Crédito Agrícola Mutua (CAM), el cual maneja especialmente el financiamiento y el ahorro de los pequeños productores. Cuenta con más de 3.2 millones de socios, los cuales participan activamente en las decisiones del crédito a través de las 2.896 cajas locales, las cajas regionales y la caja nacional de crédito agrícola, mediante los administradores elegidos por los socios⁹.

En América Latina, la experiencia cooperativa no ha sido tan fructífera como en los países desarrollados, precisamente por la ortodoxia cooperativa de imponer modelos desarrollados en un esquema de arriba hacia abajo y de afuera hacia adentro, sin consultar las condiciones culturales, sociales y económicas de nuestros pueblos¹⁰.

8/ FINANCIACOOOP. Primera Jornada de la banca cooperativa. Bogotá, 1990.

9/ Christophe Roman. La agricultura francesa. y sus organizaciones. AFIP, 1990.

10/ Antonio García. Véase "Cooperación agraria y estrategias de desarrollo. Siglo XXI Editores, México, 1976.



Sin embargo, a pesar de los inconvenientes de tipo político y cultural, las cooperativas poseen hoy un gran significado en el contexto latinoamericano. Para 1990 se estimaba la existencia de 42.431 cooperativas con más de 26 millones de socios. A nivel de los países andinos se destacaban Bolivia, Perú y Ecuador como los países en donde más se han desarrollado mecanismos informales de financiamiento/11. Allí, aparte de las cooperativas, se presentan otros sistemas como los Fondos Rotatorios, los CORPES Rurales, los Fondos de Ayuda Mutua, los Centros y demás formas de organización acordes con el sentido colectivo de la cultura indígena que predomina en las zonas rurales de estos países.

CUADRO B
LAS COOPERATIVAS EN AMERICA LATINA

AÑO	No. DE COOPERATIVAS	No. DE ASOCIADOS
1960	17.581	5.671.456
1983	32.441	17.964.511
1990	42.431	26.354.653

Fuente: Montalio, Jose María "Legislación Cooperativa en América Latina". 1990.

Volviendo a las cooperativas, la cifra de asociados es bien importantes si se tiene en cuenta que puede llegar a representar el 35% de la población económicamente activa de América Latina. A su vez, se calcula una influencia directa de las cooperativas y de las

11/ ALIDE-FAO. Financiamiento a la pequeña agricultura andina. Lima, 1991.



otras formas de cooperación en más de 150 millones de habitantes latinoamericanos¹².

En Colombia funcionan 6.713 organismos cooperativos con 2 millones de socios aproximadamente, un monto de aportes de \$176.600 millones y un patrimonio de más de \$253.000 millones.

De acuerdo con la ubicación de las cooperativas, y a pesar de presentar concentración en algunos departamentos, su cubrimiento es casi total en todos los municipios del país, existiendo aproximadamente 200 de ellos en donde sólo hay un organismo cooperativo.

Dentro de estos organismos cooperativos, se destacan las cooperativas, los fondos de empleados, los organismos de grado superior, las precooperativas y las asociaciones mutualistas.

Las cooperativas propiamente dichas suman aproximadamente 4.000 con 1.6 millones de socios. En ellas se destacan las de ahorro y crédito que representan un 38.3% del total, y los Fondos de Empleados que funcionan a nivel de entidades. Respecto a las primeras, poseen, según datos de 1990, un total de 1.179.000 socios con un patrimonio de \$164.000 millones. (Anexo Cuadro 4).

Según estudios de FINANCIACOOP¹³, las cooperativas agropecuarias ascendían en 1987 a 331 organizaciones con más de 200 mil socios, el 50% de los cuales se concentraba en Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Santander y Córdoba. Dentro de este sector cooperativo agropecuario, los especializados en ahorro y crédito,

¹²/ La Economía del trabajo. CELATET, 1989.

¹³/ FINANCIACOOP-FUNDECOOP. Las Cooperativas Agropecuarias en Colombia. Tendencias de desarrollo 1983-87.



CUADRO C
ORGANISMOS COOPERATIVOS EN COLOMBIA
NUMERO DE ENTIDADES, ASOCIADOS Y APORTES SOCIALES
1990

Línea de Actividad	Número	Asociados (*)	Aportes Sociales (*) \$ millones
Agropecuaria	593	150.000	3.956
Ahorro y Crédito	1.525	1.000.000	74.286
Comercialización	131	6.000	1.069
Consumo	324	197.000	14.715
Educación	314	125.000	558
Producción	245	12.000	5.650
Trabajo y Servicios	281	33.000	4.104
Transporte	416	50.000	4.270
Vivienda	155	20.000	2.633

COOPERATIVAS	3.984	1.593.000	111.241
FONDOS DE EMPLEADOS	1.534	315.000	51.838
ORG. DE GRADO SUP.	115	N.A.	12.145
PRECOOPERATIVAS	704	8.000	354
ASOC. MUTUALISTAS	376	72.000	1.057

TOTALES	6.713	1.988.000	176.635

FUENTE: DANCOOP. Planeación y Estadística.

NOTAS: Valores monetarios en millones de pesos.

*Estimaciones preliminares.

N.A.: No aplicable.

En este cuadro la clasificación organismos de grado superior, incluye a las instituciones auxiliares del cooperativismo (43). Entidades orientadas exclusivamente al cumplimiento de actividades de apoyo o complementación de su objeto social.



para el año en mención, sumaban 100 establecimientos, los cuales llevaron a cabo 84.709 préstamos en el año, por valor de \$6.623 millones. La principal fuente primaria de estos préstamos la constituyeron el ahorro de los socios: se captó ahorro a la vista por valor de \$1.283 millones entre 66.000 ahorradores y \$1.425 millones de ahorro a término entre 10.300 ahorradores. (Anexo Cuadro 5).

El número de préstamos asignados por estas cooperativas agropecuarias especializadas en ahorro y crédito representa aproximadamente el 50% de los asignados por FINAGRO, con un promedio por préstamo de \$78.200 (pesos de 1.987), lo cual equivale a \$203.500 en valores reales de 1991. dicho valor representa el 39% del valor promedio por préstamo asignado a través de FINAGRO (\$525.000/préstamo). Ese bajo monto por usuario del crédito cooperativo estaría indicando su posible utilización en urgencias de corto plazo y no en inversión para una mayor capitalización del sector rural.

La fuente de financiamiento de estas cooperativas la constituye la banca de segundo grado (FINANCIACCOOP, COOPDESARROLLO, UCONAL y las cooperativas regionales) con cerca del 40% de los recursos, el 27% las fuentes no convencionales, y el resto, la banca de fomento y comercial. Las cooperativas de base acceden al redescuento establecido por el Gobierno vía organismos de grado superior a través de la presentación de proyectos de producción agropecuaria, comercialización, agroindustria, y otros de apoyo directo al sector agropecuario.

Como ejemplo de la importancia de las cooperativas, se puede mencionar el caso de los cafeteros. Estas cooperativas cuentan con secciones de crédito, consumo, droguería, provisión agrícola y mercadeo de otros productos agropecuarios distintos al café. Cuentan



con un poco más de 133.000 asociados y movilizan en promedio el 50% de las compras de café/14.

Otro ejemplo notorio es el de la mayor cooperativa de primer grado en Colombia, con una cobertura en 9 departamentos, posee 180.000 asociados, 60% de los cuales están ubicados en las zonas rurales/15. Tiene un patrimonio social de \$18.000 millones basado en los aportes de los socios, los que se capitalizan de acuerdo con los excedentes de las operaciones. En lo referente al ahorro (datos a diciembre de 1991) se han captado \$14.691 millones entre ahorro a la vista y a término. Los aportes y ahorros del sector rural representan el 50% del total, lo cual muestra que en el campo existe un potencial importante de recursos que pueden mobilizarse para el ahorro y la inversión.

Respecto a los servicios esta Cooperativa le brinda al socio el crédito ordinario integral. En el año de 1991 se hicieron 52.514 préstamos por valor de \$27.000 millones,/16 lo que equivale a cerca del 30% del número de préstamos a pequeños hechos por el sistema financiero formal, y el 28% de su valor.

Se brinda a su vez los servicios de crédito en especie, préstamos especiales, seguros funerarios, auxilio educativo, apoyo a labores sociales de los municipios, capacitación educativa y en proyectos para la planificación del crédito.

14/ Noticias de las Cooperativas de los caficultores. No. 7, Oct.91.

15/ CUPOCREDITO.

16/ En cuanto a su valor, los créditos se destinaron de la siguiente forma: vivienda 30%; calamidad doméstica 15.3%; agricultura y ganadería 9.3%; industria y/o comercio 16.4%; vehículos 8.6%; mercancías 7.9%; otros 12.2%.



Es importante destacar la participación activa de los socios en la toma de decisiones de los créditos, pues en cada oficina local de esta Cooperativa (existen 75 oficinas locales) se forma un comité local de crédito compuesto por tres o más representantes de los socios. En estos comités presididos por el Director de la Oficina, se aprueban los créditos menores de 3 millones de pesos. Si el monto es mayor, el crédito debe ser aprobado por un Gerente Regional o por el Comité superior de crédito.

En general, de la experiencia cooperativa en Colombia, especialmente la de ahorro y crédito, se pueden concluir los siguientes aspectos positivos:

- Es un sistema sostenible que ha venido consolidándose en el tiempo y en su estructura organizativa (cooperativas de base, regionales, de grado superior y confederación nacional).
- Fomenta el espíritu de ahorro entre sus asociados y terceros, constituyéndose a su vez en fuente importante del crédito a nivel nacional, a tasas de interés no subsidiadas.
- Es integral en el sentido de brindar servicios de apoyo para la atención en parte de las múltiples necesidades de sus asociados.
- La capacitación de sus socios en materia organizacional, técnica y financiera y de mercado.
- Incentiva la participación de sus afiliados en la toma de decisiones y en la planificación de las actividades, fomentando a su vez el sentido de pertenencia.
- Es un sistema estructurado de abajo hacia arriba que responde a las características económicas, sociales y culturales de sus socios, a nivel local y regional.



- Propugna por el bienestar de sus afiliados y de su familia a través de la prestación de sus servicios.
- En un sistema de autogestión impulsado por la sociedad civil como complemento a las acciones del Estado.



II. SISTEMA DE FINANCIAMIENTO AL PEQUEÑO PRODUCTOR

1. El Sistema Ideal

Antes de sugerir elementos para mejorar el financiamiento para los pequeños productores, conviene enunciar lo que puede ser un sistema ideal, o la imagen objetiva hacia la cual se quiere arribar. Este sistema debe contemplar como mínimo los siguientes parámetros:

- Amplia cobertura y accesibilidad para los campesinos sin distinción de sexo..
- El crédito no debe ser necesariamente especializado por productos, dado el esquema de producción y reproducción de las economías campesinas.
- Un sistema descentralizado que tenga en cuenta las condiciones regionales y la cultura de sus habitantes.
- Participativo en el sentido de que los usuarios del crédito tengan acceso a las decisiones.
- Integrado a las acciones de asistencia técnica para asegurar la efectividad en la utilización de los recursos y evitar riesgos negativos en lo técnico y en lo económico.
- Mayor participación del sector privado, no sólo en la disponibilidad del crédito, sino también en la captación de ahorros, fuente indispensable de una mayor cobertura del crédito.
- El crédito debe estar acompañado de otras actividades de apoyo que permitan la garantía de la producción y su comercialización.
- Debe ser sostenible, en el sentido de garantizar su



funcionamiento eficiente en el largo plazo a tasas reales de interés.

- Fomentar el crédito de mediano y largo plazo para la inversión, con el fin de que los pequeños productores capitalicen sus unidades de producción.
- Contar con la suficiente inducción al ahorro rural para generar mayor capacidad de fuentes propias de financiamiento.
- Apoyo permanente a la capacitación organizacional técnico/financiera, y de gestión empresarial.
- El sistema de financiamiento al pequeño productor debe ser parte de un engranaje más amplio, como lo es el desarrollo rural y la política macro, con el objetivo de dimensionar en forma real su importancia dentro del contexto del desarrollo.
- El sistema debe ser simple en su tramitología y accesibilidad por parte de todos los usuarios, además de asegurar amplia cobertura espacial y en los costos de producción.

La gran diferencia que se presenta entre el actual sistema formal de financiamiento para el pequeño productor y un sistema ideal, especialmente en su cobertura y tipo de servicios, impone la búsqueda urgente de salidas alternativas que permitan a los pobladores rurales fortalecer su participación en el desarrollo nacional y de los sistemas financieros rurales.

2. Propuesta de Apoyo al Sistema Solidario

Dadas las ventajas del sistema cooperativo y de otros sistemas de tipo solidario que funcionan en el país, es necesario formalizar



el apoyo del Estado a estos organismos, con el fin de ampliar y mejorar la cobertura actual del sistema financiero para el sector rural. Dicho apoyo podría concretarse en el corto plazo con las siguientes acciones:

2.1. En un término no mayor de un año, previo estudio con la Superintendencia Bancaria y el DANCOOP, permitir el acceso directo al redescuento en FINAGRO a cooperativas regionales y de primer grado especializadas en ahorro y crédito, que demuestren su importancia y consolidación en apoyo a proyectos de desarrollo rural. En el corto plazo estas, cooperativas podrán redescantar a través de los organismos cooperativos de grado superior, mediante convenios especiales donde el cobro de dicha intermediación no sea superior a un punto de la tasa redescuento.

2.2. Permitir el acceso al Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), de los créditos atendidos por el sector solidario destinados a apoyar las actividades productivas de los pequeños productores rurales.

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario aprobó en octubre de 1991 la reglamentación del FAG, al cual tendrán acceso inicialmente los beneficiarios de los programas del Fondo DRI, el INCORA y el PNR, debido a que el capital inicial se conformará con aportes de estas entidades, complementados con el 25% de las utilidades de FINAGRO y transferencias del presupuesto nacional. Una vez esté operando el Fondo, éste le cobrará al pequeño productor el 1% sobre el valor de la parte del crédito garantizado. Se propone establecer un mecanismo mediante el cual los socios de las cooperativas de base puedan acudir al FAG, siempre y cuando se trate de solicitudes de crédito para proyectos de desarrollo rural. Dicho mecanismo debe contemplar las garantías generales a la cooperativa y garantías específicas a los socios. Cuando se trate de garantías



a la cooperativa, debe establecerse que como mínimo las 314 partes de los beneficiarios del proyecto sean pequeños productores agropecuarios.

Para contar con una mayor cobertura del FAG, los organismos de grado superior deben contribuir a su capitalización, mediante aportes significativos.

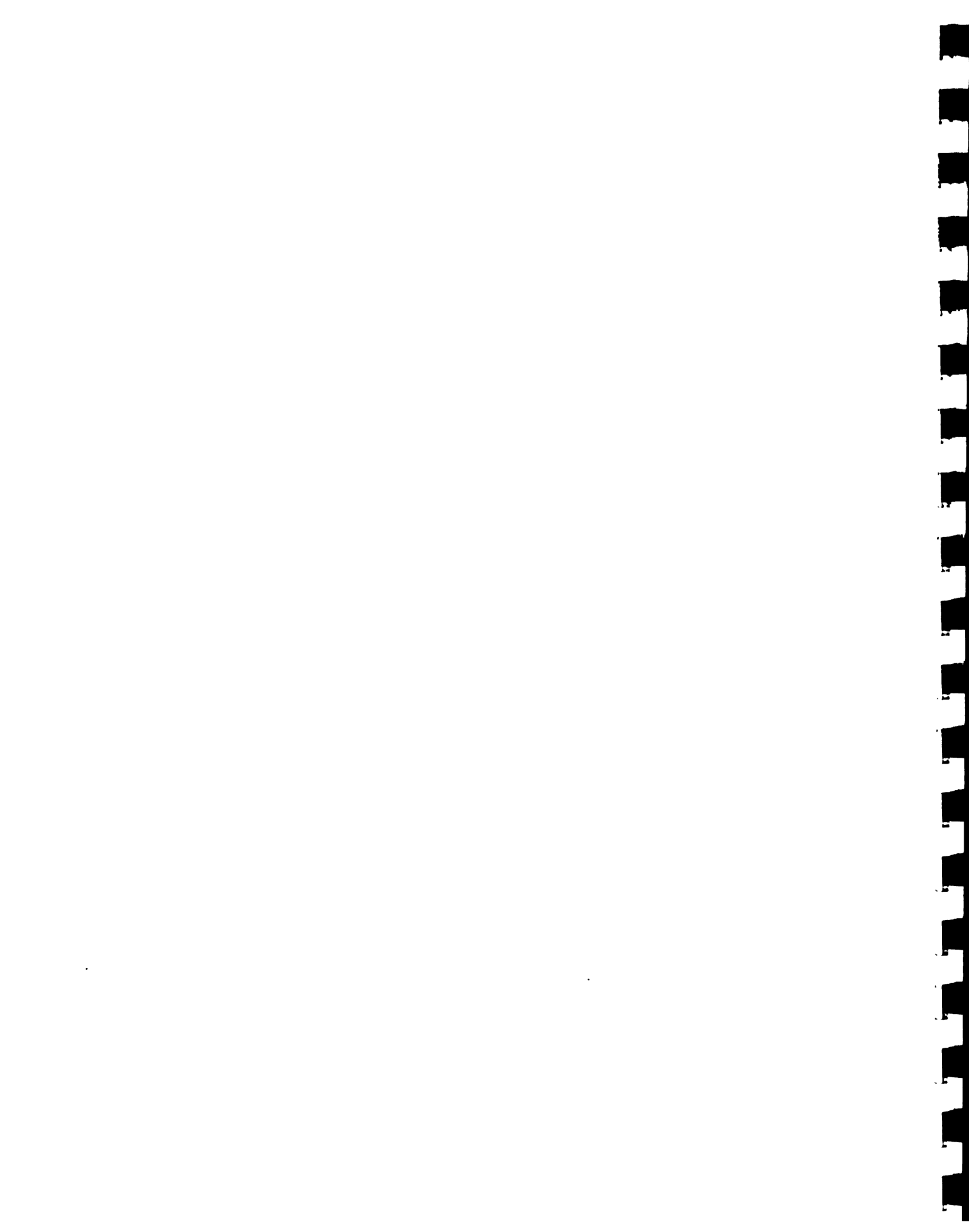
2.3. A nivel local se pueden formalizar convenios de tipo financiero entre los municipios y las cooperativas para la consecución de préstamos con destino al desarrollo rural. La base de dichos préstamos serían los ahorros propios del municipio y/o las transferencias de recursos de programas o entidades que como el PNR y el Fondo DRI adelantan proyectos en el área municipal. De esta forma, las cooperativas pueden llegar a constituirse en una de las principales fuentes de ahorro y crédito de los municipios, y por ende en factor de apalancamiento de sus ingresos y de las transferencias que se dan a través de las entidades encargadas del desarrollo regional.

2.4. Ampliar la participación de los pequeños productores agropecuarios en la Junta Directiva de FINAGRO, a través de las cooperativas de ahorro y crédito.

2.5. Las cooperativas de ahorro y crédito del sector agropecuario deben fortalecer los mecanismos de promoción del ahorro rural, con el fin de aumentar los recursos propios para el crédito a la agricultura, el desarrollo rural y su utilización en la capitalización de la economías campesinas.

3. Fortalecimiento del Sistema Formal de Crédito

El apoyo propuesto al sistema solidario, debe a su vez basarse en algunos ajustes al sistema formal, con el fin de propiciar una



mayor eficacia y coordinación del sistema en forma global. Dichos ajustes podrían ser los siguientes:

3.1. Hacer atractivo el margen de intermediación financiera en FINAGRO para los créditos de pequeños, ya sea mediante la ampliación del margen de redescuento y/o la tasa de interés de los mismos.

3.2. Privilegiar por parte del sistema financiero formal las solicitudes de redescuento para créditos asociativos, con el fin de propiciar el fortalecimiento económico, la autonomía y el desarrollo de la organización campesina.

3.3. Ampliar por parte de la Comisión Nacional de Crédito la financiación hasta el 100% de los costos de producción, de aquellos productos básicos de la alimentación que provienen de la economía campesina; y para otros cultivos, cuando las condiciones así lo requieran. En el presente, se financia para cultivos semestrales hasta el 70%, y para proyectos de inversión hasta el 80% de los costos de producción.

3.4. Conformar un mecanismo de información para el control de los créditos, su seguimiento y posterior evaluación, a nivel regional y nacional, con el objetivo de mejorar el sistema de toma de decisiones en materia de crédito por parte de FINAGRO y de los intermediarios financieros.

3.5. Ampliar la concepción del Fondo Agropecuario de Garantías para que se pueda acudir a él no sólo como respaldo al préstamo, sino también en aquellos casos en que se demuestre la pérdida parcial o total del proyecto financiado por efectos de clima o de alguna catástrofe natural o social.



3.6. Establecer un fondo de difusión y capacitación permanente para funcionarios y usuarios del sistema financiero con el fin de adecuar los esquemas de trabajo a la nueva situación en materia de crédito, y democratizar el conocimiento sobre el funcionamiento y potencialidad de los sistemas financiero en el desarrollo rural. A este Fondo se le debería destinar, por parte de FINAGRO, un porcentaje de sus ganancias para un adecuado funcionamiento.

3.7. La Caja Agraria debe adecuarse a las nuevas condiciones que presenta el país en materia de descentralización y fortalecerse como principal intermediario financiero de crédito para pequeños productores. Al respecto se propone llevar a cabo los siguientes cambios:

- Reestructurar la ubicación de sus oficinas en función del grado de desarrollo de los sistemas financieros y de la potencialidad e importancia de la economía campesina que se presente en cada municipio y región.
- Descentralizar sus sistemas operativos para que las decisiones sobre prórrogas, condonaciones, aprobaciones de montos, etc. se puedan tomar a nivel regional y no requieran trámites en las oficinas de Bogotá.
- Diversificar y ampliar la composición de capital de esta entidad, de manera que a nivel regional puedan ingresar como accionistas las organizaciones de productores, cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones no gubernamentales reconocidas por Planeación Nacional, y otros socios del sector agropecuario.
- Sustituir su actual sistema de garantías que ha conducido al remate de fincas de pequeños y medianos productores, obligándolos a salir del sector agropecuario. Una manera de



hacerlo es fortalecer con sus propios recursos el Fondo Agropecuario de Garantías, según lo defina la Comisión Nacional de Crédito, de tal manera que sus usuarios califiquen al Fondo.

- Revisar sus mecanismos de captación de ahorro rural para potenciar los recursos propios que destina a la financiación de la agricultura. Es una función de la Caja movilizar un mayor ahorro rural y estimular el desarrollo de los mercados financieros rurales.
- Por último, se propone que esta entidad mantenga como mínimo la proporción de los recursos que históricamente ha destinado a la financiación de pequeños productores.

4. Sistema Financiero y Desarrollo Rural

Teniendo en cuenta que el crédito es apenas un instrumento del desarrollo rural, el cual debe estar complementado con servicios de apoyo a nivel extrapredial para que sea eficiente, se propone llevar a cabo las siguientes acciones con el fin de articular mejor la política de crédito con la de desarrollo rural:

4.1. Incrementar la articulación del sistema financiero con la asistencia técnica, bajo la concepción de que un buen sistema de asistencia técnica jalona las necesidades de crédito y no al contrario como históricamente se dió en Colombia, en donde el crédito movilizaba las necesidades de asistencia técnica. En la actualidad, y dada la puesta en marcha de SINTAP, que presenta como marco de referencia los planes zonales de producción por CRECED, el sistema financiero formal e informal debe tener en cuenta las demandas de crédito que se establezcan en dichos planes, con el fin de atender adecuadamente los requerimientos tecnológicos a nivel regional.



El Decreto 2379/91 determina la participación de un representante de los establecimientos bancarios en la Comisión Seccional de Asistencia Técnica. Esta participación debería tener una conexión hacia arriba hasta llegar al Consejo Nacional de Transferencia de Tecnología, en donde sería conveniente que participara FINAGRO.

4.2. Debido a que el ICA dejará de prestar el servicio de asistencia técnica al pequeño productor a partir de diciembre de 1992, se recomienda que los recursos que maneja el Fondo de Asistencia Técnica para pequeños agricultores sean destinados directamente a aquellos municipios que tienen un alto porcentaje de campesinos y que presenten dificultades presupuestales para organizar el servicio de asistencia técnica.

FINAGRO podría ayudar a fortalecer el servicio de asistencia técnica a los municipios, abriendo una línea de crédito de largo plazo para Fundaciones privadas o asociaciones de profesionales que se constituyan con el fin de ofrecer ese servicio a los municipios o las UMATAS.

4.3. Con respecto a la programación de los recursos para crédito, su magnitud y características, el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario debería tener en cuenta las necesidades locales o regionales identificadas a través de los planes agropecuarios municipales o de los planes zonales a nivel de CRECED.

4.4. FINAGRO debe estudiar la posibilidad de establecer una línea de crédito para los proyectos de desarrollo rural no necesariamente productivos, contemplados en los Planes Agropecuarios Municipales. Los usuarios serían las organizaciones de tipo cooperativo o de productores campesinos y los municipios.



4.5. El Sistema Nacional de Crédito debe estudiar la posibilidad de establecer estímulos para impulsar proyectos o programas productivos de especial interés nacional o regional que provengan de los CRECED o los municipios y/o asociaciones, financiando un mayor porcentaje de los costos o a través de una mayor tasa de redescuento. Estos proyectos o programas deben estar articulados a programas de transferencia de tecnología.

4.6. Las entidades que elaboran o promueven proyectos de desarrollo rural (PNR, Fondo DRI, ICA ...) deben establecer mecanismos de seguimiento, análisis y evaluación de la operatividad del crédito en cada una de sus zonas o regiones, y hacer conocer los resultados a FINAGRO para corregir fallas en el sistema financiero rural.

4.7. Todas las entidades del sistema financiero rural, en especial la Caja Agraria, Banco Cafetero, Banco Ganadero y Cooperativas Agropecuarias de ahorro y crédito, deben hacer esfuerzos por fortalecer y/o crear mecanismos que conduzcan a una mayor movilización del ahorro rural, y del uso de esos recursos en la capitalización de las zonas de economía campesina de su influencia.

En este sentido se considera como prioritario y de especial interés nacional que se haga una investigación que permita clarificar la viabilidad regional de movilizar ahorros rurales, los mecanismos y políticas más adecuados para ello y la forma de articularlos a los mecanismos financieros actuales y a otras formas alternativas de financiamiento rural.



5. Estudio sobre el Sistema Financiero en las Economías Campesinas

La mayoría de las sugerencias hechas en los puntos anteriores buscar solucionar la baja cobertura y calidad del crédito al pequeño productor dentro del sistema financiero formal y solidario. Pero este informe también indica que existe un porcentaje muy alto de campesinos que no tienen acceso a estos créditos y operan en un sistema informal financiero, del que se conoce muy poco su magnitud, operatividad, costos, tipo de beneficiarios, tipo de actividades, dinámica de desarrollo, grado de cubrimiento de la demanda, etc.,

De otra parte, no existe un conocimiento sistematizado sobre el funcionamiento de los mercados financieros rurales y su desarrollo, que permita al Ministerio de Agricultura definir estrategias y políticas conducentes a estimular sistemas financieros alternativos para pequeños productores, que pueda competir con los actuales y faciliten la ampliación de las coberturas, y mejoras en la eficacia.

Por ello, se propone la realización de un estudio que permita:

- Identificar sistemas utilizados por los pequeños y medianos para financiar su producción y necesidades básicas (formales, informales); así como los aspectos de postcosecha.
- El costo, eficiencia, oportunidad, magnitud, seguridad (garantías) suficiencia y estabilidad de esos sistemas.
- Los éxitos, fracasos y sus razones.
- Las condiciones de acceso por género y tipo de actividades, tanto formales como informales.



- La operatividad de las relaciones entre crédito para producción y comercialización, crédito y asistencia técnica, crédito y capacitación.
- Las alternativas de diseño de sistemas financieros para los pequeños productores, que compitan con los sistemas formales actuales.
- Posibilidades de articular los sistemas formales e informales.
- El diseño de una política de financiación para el desarrollo rural y la economía campesina, compatible con las políticas macroeconómicas.
- Otros aspectos que el Ministerio y FINAGRO consideren de utilidad.

Este estudio se complementaría con el sugerido antes sobre la viabilidad y alternativas de movilizar ahorro rural para financiar el desarrollo local; es decir para identificar mecanismos alternativos para captar excedentes locales y regionales que puedan invertirse en la misma región o localidad.

La investigación debería consistir en estudios de casos que tipifiquen situaciones, en lugar de una muestra nacional con representatividad estadística. El Ministerio de Agricultura y FINAGRO deben liderar esta propuesta, y ponerla en práctica.



A N E X O S



CUADRO 1

FINAGRO COMPARATIVO DE APROBACIONES
Enero-Diciembre

\$ Miles
Millones

Actividades	1990	1991	Var (%)
I. Pequeños productores	70.68	96.69	36.80
Capital de trabajo	42.66	55.45	29.99
Inversiones	28.02	41.24	47.18
III. Otros productores	191.19	245.95	28.64
Capital de trabajo	135.31	162.89	20.38
Inversiones	55.88	83.06	48.64
TOTAL I + II	261.87	342.64	30.84
Capital de trabajo	177.97	218.34	22.68
Inversiones	83.90	124.30	48.14

FINAGRO. División de Sistemas.



CUADRO 2
CREDITO PEQUENOS PRODUCTORES
1991

DEPARTAMENTO	SENESTRES		INVERSION		T O T A L			
	No. Bene- ficiarios	\$ Miles	No. Bene- ficiarios	\$ Miles	No. Bene- ficiarios	%	\$ Miles	%
TOTAL	51,658	33,528,177.1	130,996	62,528,744.2	182,654	100.00	96,056,921	100.00
Antioquia	3,667	1,228,869.9	13,547	4,599,208.9	17,214	9.42	5,828,078.80	6.07
Atlantico	238	167,318.8	815	374,008.6	1,053	0.58	541,327.40	0.56
Bogota	180	93,081.0	25	11,656.0	205	0.11	104,737.00	0.11
Bolivar	1,126	1,093,068.6	2,771	1,623,390.5	3,897	2.13	2,716,459.10	2.83
Boyaca	5,898	2,659,897.4	12,556	7,211,354.5	18,454	10.10	9,871,251.90	10.28
Caldas	535	317,294.5	8,550	2,880,878.3	9,085	4.97	3,198,172.80	3.33
Cauca	758	287,787.9	5,993	2,004,942.4	6,751	3.70	2,292,730.30	2.39
Cesar	1,765	1,496,623.3	2,434	1,446,269.1	4,199	2.30	2,942,892.40	3.06
Cordoba	2,549	2,093,450.6	4,345	2,381,281.0	6,894	3.77	4,474,731.60	4.66
Cundinamarca	8,167	5,205,790.2	14,308	7,330,236.9	22,475	12.30	12,536,027.10	13.05
Choco	9	8,322.0	10	8,202.0	19	0.01	16,524.00	0.02
Huila	2,069	2,279,157.9	14,566	7,778,438.7	16,635	9.11	10,057,596.60	10.47
Guajira	356	306,931.0	217	103,991.0	573	0.31	410,922.00	0.43
Magdalena	306	333,541.8	1,906	1,196,278.1	2,212	1.21	1,529,819.90	1.59
Meta	1,561	1,680,467.0	1,860	1,539,718.9	3,421	1.87	3,220,185.90	3.35
Narino	4,340	1,765,400.0	6,972	3,434,906.4	11,312	6.19	5,200,306.40	5.41
N. Santander	3,228	2,760,206.6	4,300	1,906,568.5	7,528	4.12	4,666,775.10	4.86
Quindio	82	55,527.5	1,173	630,884.0	1,255	0.69	686,411.50	0.71
Risaralda	152	97,310.5	2,793	952,385.5	2,945	1.61	1,049,696.00	1.09
Sanander	3,110	1,458,724.1	11,427	5,110,143.1	14,537	7.96	6,568,867.20	6.84
Sucre	1,416	1,054,158.3	2,073	848,255.1	3,489	1.91	1,902,413.40	1.98
Tolima	7,775	5,498,095.0	10,795	4,896,231.4	18,570	10.17	10,394,326.40	10.82
Valle	1,378	734,068.7	4,226	2,004,099.1	5,604	3.07	2,738,167.80	2.85
Arauca	3	5,800.0	16	23,255.0	19	0.01	29,055.00	0.03
Caqueta	188	119,294.5	969	562,638.2	1,157	0.63	681,932.70	0.71
Casanare	293	448,451.0	1,415	1,046,314.0	1,708	0.94	1,494,765.00	1.56
Putunayo	247	70,776.0	480	266,087.0	727	0.40	336,863.00	0.35
Guaviare			31	31,800.0	31	0.02	31,800.00	0.03
Vaupes	88	52,079.0	213	129,622.0	301	0.16	181,701.00	0.19
Vichada	173	156,364.0	210	195,700.0	383	0.21	352,064.00	0.37
Amazonas	1	320.0			1	.00	320.00	.00

FUENTE: FINAGRO.



CUADRO 3

PARTICIPACION PORCENTUAL DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
EN EL CREDITO AGROPECUARIO TOTAL

Año	Caja Agraria	Banco Cafetero	Banco Ganadero	Otros
1982	49.3	12.6	12.6	25.5
1984	54.1	12.2	12.3	21.4
1986	57.6	12.7	12.6	17.1
1988	55.5	14.9	13.6	16.0
1990	50.1	15.9	12.2	21.8
1991*	49.4	15.2	12.1	23.3
1992*	43.5	17.0	13.5	26.0

* Datos estimados.

Fuente: Banco de la República.



CUADRO 4

ENTIDADES COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
(Valores monetarios en millones de pesos)

TIPO DE ENTIDAD	Activos	Pasivo	Capital	Patrimon.	Socios	Empleados
COOP.						
Subtotal.	174.175	83.435	65.110	91.320	857253	8448
FE						
Subtotal	94.896	36.649	45.992	58.247	317938	4861
OCGS						
Subtotal	87.031	72.516	9.182	14.515	2931	1287
PRECO						
Subtotal	46	18	25	28	811	11
TOTAL	356.728	192.618	120.310	160.110	1178933	14607

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.
Información Reporte Contable a 31 de diciembre de 1990.



CUADRO 5

ACTIVIDADES DE AHORRO Y CREDITO REALIZADAS POR LAS COOPERATIVAS
AGROPECUARIAS SEGUN DISTRIBUCION GEOGRAFICA-1987

Ubicacion Geografica	CAPTACION AHORRO A LA VISTA				CAPTACION AHORRO A TERMINO				PRESTANOS			
	No. de Coops.	No. de Ahorrad.	Valor Captado (\$000)	Interes Prom. % Ano	No. de Coops.	No. de Ahorrad.	Valor Captado (\$000)	Interes Pagado % Ano	No. de Prest.	Valor de Prest. (\$000)	Interes Cobrado %	Plazo Meses
Antioquia	16	29,653	700,934	21	8	6,284	892,489	21.51	48,910	11,552,930	23.81	20
Atlantico	2								41	125	21.01	6
Bolivar	4	135	806	21					3,310	56,909	36.01	10
Boyaca	9	340	3,903	21					448	24,824	27.71	12
Caldas	3	150	6,499						272	4,010	18.01	12
Cauca	2								60	1,200	18.01	2
Cesar	1	300	1,000	18					70	1,500	18.01	12
Cordoba	2	130	4,322	10					20	39,426	18.01	10
Cundinamarca	11	4,896	154,278	21	3	1,225	43,806	32.51	3,511	305,783	26.81	15
Huila	5	2,520	23,990						1,988	135,615	29.31	10
Magdalena	1								315	9,022	24.01	12
Meta												
Narino	1								273	3,921	30.01	10
Norte Santander	2	720	12,925	21	2	70	111,183	26.01	324	23,013	30.01	18
Quindio	1	27	383	21					340	19,979	20.01	3
Risaralda												
Santander	20	22,629	282,784	20	18	2,702	474,606	25.51	10,496	728,427	29.71	18
Sucre												
Tolima	11	1,056	29,432		1	50	2,688	28.01	4,733	509,919	22.51	5
Valle	9	3,414	61,928	21					9,598	13,206,892	19.21	20
TOTALES	100	65,970	11,283,174		32	10,331	11,424,772		84,709	16,623,495		

Fuente: FUNDECOOP-FINANCIACOOP.



